Gestión del Servicio de Atención al Ciudadano

III Trimestre 2025





Contenido

- 1. Introducción.
- 2. Acceso a la información pública.
- 3. Solicitudes Recibidas Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias y Denuncias.
- 3.1. Oportunidad en la atención Tiempos de respuesta.
- 3.2. Solicitudes asignadas por Área.
- 3.3. Comparativo de solicitudes recibidas.
- 3.4. Traslados por competencia.
 - 4. Chat y Resultados encuesta de satisfacción.
 - 5. Denuncias.
 - 6 Total PQRSD III Trimestre 2025.





1. Introducción

Bajo los principios de calidad, eficiencia, oportunidad y eficacia Findeter ofrece una atención integral al cliente ciudadano, con el fin de satisfacer sus necesidades de información relacionadas con el quehacer de la Entidad, sus productos y servicios.

Findeter tiene la responsabilidad de prestar atención oportuna a través de los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la Entidad, garantizando así el contacto con el cliente ciudadano en lo que respecta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD). De esta manera aportamos en el desarrollo óptimo de las relaciones que éstos establezcan o pretendan establecer con Findeter.







El presente informe consolida la gestión realizada durante el III trimestre de 2025, y permite dar respuesta a:

- Informe de Estado de PQRSD Requerido por PAAC Componente de Atención al Ciudadano.
- Informe consolidado de PQRSD

 Requerido por PAAC Componente de Transparencia y Acceso a la Información.
- Informe sobre acceso a Información pública Requerido por PAAC Componente de Transparencia y Acceso a la Información.
- Informe PQRSD

 Requerido por Ley de Transparencia 1712/2014.



2. Acceso a la información pública

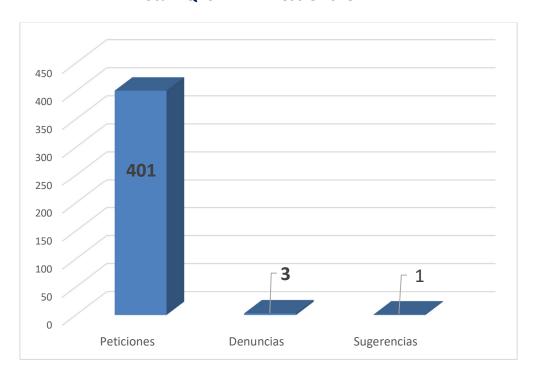
En desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Findeter y de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones», las entidades deben publicar en su sitio web las diferentes categorías de información; por lo cual la Entidad ha dispuesto en el portal web: www.findeter.gov.co, acceso al enlace https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-lainformacion-publica/informes-trimestrales-sobre-accesoa-informacion-quejas-y-reclamos#cont en donde grupos de interés podrán realizar sus consultas.

De acuerdo con los datos suministrados por el aplicativo de PQRSD utilizado por Findeter, durante el III Trimestre de 2025, se recibieron 405 solicitudes de acceso a la información pública administrada por la entidad y de conformidad con lo reportado por las dependencias a las cuales les fue asignado su trámite, no se negó el acceso a ninguna de ellas.



Tipo	Solicitudes Recibidas
Peticiones	401
Solicitud de Interés General y Particular	298
Solicitud de Documentos, Copias e Información.	64
Solicitud de Información Pública	37
Solicitud de Consulta	2
Sugerencias	1
Denuncias	3
Total	405

Total PQRSD III Trimestre 2025





III Trimestre 2025 PQRSD Recibidas por mes Julio 147 Agosto 119 Septiembre 139 Total 405

PQRSD Recibidas por mes



3.1. Oportunidad en la Atención – Tiempo de respuesta

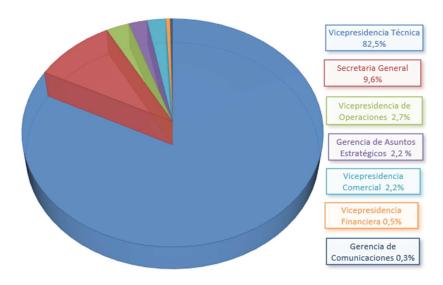
Tipo	Tiempo de Respuesta Termino Legal	Tiempo promedio de respuesta Findeter
Peticiones		
Solicitud de Interés General y Particular	15 días	14 días
Solicitud de Documentos, Copias, Información	10 días	9 días
Solicitud de Información Pública	10 días	7 días
Solicitud de Consulta	30 días	30 días
Sugerencias	15 días	15 días
Denuncias	15 días	14 días



3.2. Solicitudes Asignadas por Área

ÁREA	CANTIDAD	% Participación atención PQRSD
Vicepresidencia Técnica	334	82.5%
Secretaria General	39	9.6%
Vicepresidencia de Operaciones	11	2.7%
Gerencia de Asuntos Estratégicos	9	2.2%
Vicepresidencia Comercial	9	2.2%
Vicepresidencia Financiera	2	0.5%
Gerencia de Comunicaciones	1	0.3%
Total	405	100%

% Participación atención PQRSD



En el III Trimestre de 2025 el 82,5% de solicitudes fueron asignadas a la Vicepresidencia Técnica, en dónde el 70% de las PQRSD fueron solicitudes relacionadas con proyectos, contratos de obra o interventoría y convenios suscritos con Findeter.

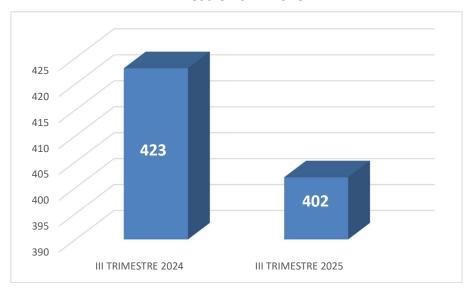


Comparativo de Solicitudes 3.3. Recibidas PQRSD

Periodo	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	% Disminución
Solicitudes recibidas*	423	402	5%

^{*}En estos datos no se contemplan la Denuncias

Comparativo No. Solicitudes recibidas III Trimestre 2024-2025



Las solicitudes de PQRSD disminuyeron en un 5% con respecto al mismo periodo del año anterior. El 98% de las solicitudes se recibieron por correo electrónico por el hábito de interacción digital de los clientes y ciudadanos en general, el 5% a través de la página web como canal emergente de interacción y el 1% en punto de atención.

3.4. Trámites de traslado PQRSD

Durante el tercer trimestre del año 2025, fueron identificados 8 derechos de petición, como petición de no competencia de Findeter, los cuales fueron trasladado a otras entidades para su respectivo trámite.



4. Chat y resultados encuesta de satisfacción

Durante el III Trimestre de 2025 fueron atendidas 86 solicitudes de información a través del chat. El 98% de las solicitudes recibidos a través del chat consideraron su experiencia neutral, el 2% positiva y 0% negativa.

5. Denuncias

Hace referencia al número total de denuncias relacionadas con fraude y corrupción que involucren algún colaborador de la Entidad, y recibidas a través de los diferentes canales: telefónico, correo electrónico (denuncias@findeter.gov.co) y página web opción Denuncias.

Durante el periodo analizado III Trimestre de 2025, a través del sitio web de la Entidad (*www.findeter.gov.co*) no se recibieron denuncias relacionadas con fraude ni corrupción.



Totalidad PQRSD 6. III Trimestre 2025

Findeter durante el periodo evaluado, atendió un total de 405 PQRSD, de las cuales el 99% corresponden a Peticiones, 0.75% corresponden a Denuncias y el 0.25% hace referencia auna Denuncia recibida.





Gestión del Servicio de Atención al Ciudadano

www.findeter.gov.co

- f @findetercol
- @ @findetercol
- @findeter
- in linkedin.com/company/findeter



El emprendimiento es de todos

Minhacienda